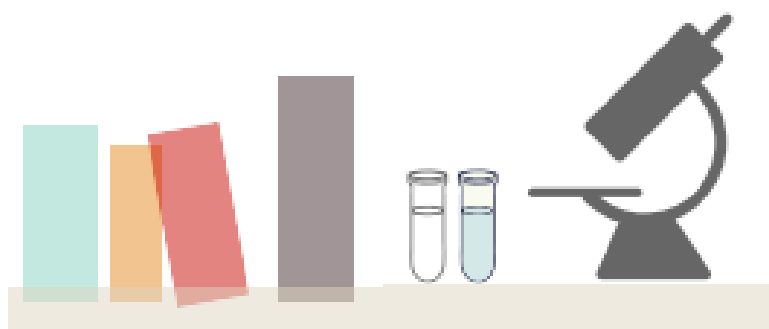


ESCOLA VALENCIANA  
D'ESTUDIS DE LA SALUT

# RESIDENTES 2018



PROGRAMA DE FORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD



# Índice

<b>1. ¿A quién va dirigida?</b>	.....	1
<b>2. Contenido</b>	.....	2
<b>3. Evaluaciones</b>	.....	2
<b>4. Ejecución y certificación</b>	.....	3
<b>5. Actividades formativas</b>	.....	4

## *Formación Complementaria para Residentes*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, contempla en su artículo 15.2 la formación especializada en Ciencias de la Salud, y el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud, incorpora conceptos unitarios en todo el sistema de formación sanitaria especializada que se ponen de manifiesto en la relación global de todas las especialidades en Ciencias de la Salud.

Partiendo de la existencia de ámbitos cruciales de conocimientos, prácticas y habilidades que son compartidas por las diferentes especialidades, la EVES viene promoviendo acciones formativas complementarias a los programas oficiales de cada especialidad, facilitando un aprendizaje más integral.

### *1. ¿A quién va dirigida?*

Las actividades formativas complementarias se ofertan a los y las especialistas en formación en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, que se formen en los centros y unidades docentes de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, en las especialidades médicas contempladas en el apartado 1 del Anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, así como las especializaciones farmacéuticas, de psicología, enfermería y multidisciplinares contempladas en los apartados 2, 3, 4 y 5 del Anexo I del citado Real Decreto.

Se trata de una formación complementaria, compatible con los programas específicos oficiales de cada especialidad, que supone la autonomía de los centros y unidades docentes para la organización de la formación de sus residentes. Además, este personal podrá optar al resto de actividades ofertadas en los distintos planes de formación de la EVES, si así se permite en los requisitos de cada actividad formativa.

## *2. Contenido*

La programación se efectuará anualmente, atendiendo a criterios de eficiencia de recursos y número de residentes; contando con las propuestas de las Unidades Docentes Departamentales y las de la EVES, que provienen de las estrategias formativas de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

El contenido del programa de 2018 se detalla en el punto 5. En la web de la EVES se irá informando sobre los plazos para la inscripción y celebración de cada curso, así como de cualquier cambio.

Los cursos se desarrollan fundamentalmente a través de metodología “en línea”, a fin de permitir su compatibilidad con las rotaciones, guardias y demás actividades específicas del programa oficial de la especialidad. Se realizarán a través del Campus Virtual de la EVES, por lo que será indispensable disponer de un equipo informático y conexión a Internet adecuados.

La mayoría de las actividades formativas se pueden realizar en los distintos años de residencia. Será potestad de las Comisiones de Docencia la distribución de sus residentes en los cursos según el año de residencia, las necesidades individuales de cada residente y los programas formativos de cada especialidad. En función del curso, la solicitud de inscripción se podrá realizar directamente desde la página de la EVES o siguiendo las indicaciones de la correspondiente Comisión de Docencia. Se podrá agrupar o dividir al alumnado en diversas ediciones o grupos en cada actividad cuando así se estime.

## *3. Evaluaciones*

Se deberán superar las pruebas de evaluación establecidas en cada curso, así como completar la asistencia o participación mínima requerida. Quienes no cumplan estos requisitos no tendrán derecho a recibir el certificado de realización del curso.

Con carácter general, en las actividades formativas en línea se requerirá la lectura de, al menos, el 85% de los contenidos didácticos y en las actividades semipresenciales la asistencia al 100% de las sesiones presenciales.

Asimismo, se deberá cumplimentar un cuestionario de satisfacción, en relación a la calidad docente (objetivos, temario, metodología, material docente, duración, etc.) y de los aspectos organizativos.

Cuando sea posible, se planteará la realización de una valoración del efecto de la actividad formativa en la práctica profesional o sobre la organización.

#### *4. Ejecución y certificación*

Los cursos del programa formativo complementario para residentes están incluidos organizativamente dentro del denominado Plan Escuela de la EVES. Al finalizar la actividad formativa, quienes hayan cumplido los requisitos establecidos, podrán descargar un certificado acreditativo de superación del curso en el historial académico, desde el campus virtual. Dicho certificado podrá presentarse ante la Comisión de Docencia de la que se dependa para que, si ésta lo estima, sea valorado dentro del programa formativo de su especialidad.

La realización y ejecución de estos cursos se ajustará al cumplimiento de la jornada laboral establecida en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud y, de forma subsidiaria en aquellos aspectos no recogidos en este Real Decreto, en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como a las normas y acuerdos que al amparo de los mismos puedan establecerse en esta materia.

En relación al pago de tasas, los y las especialistas en formación en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia que se formen en los centros y unidades docentes de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, están exentos, según el Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat, ya que en su artículo 184 bis, sobre exenciones y bonificaciones, se indica en su apartado tres que está exento del pago de la tasa el personal que preste sus servicios en los centros y servicios dependientes de la administración sanitaria valenciana o integrados en el Sistema Valenciano de Salud, cualquiera que sea su titularidad jurídica.

## 5. Actividades formativas

Área Formativa	Modalidad	Horas	Fechas
<b>Organización sanitaria y bioética</b>			
Formación en bioética: Básico para residentes	On-line	20	Sin dato
La violencia de género: conceptos generales y su abordaje sanitario para residentes	On-line	25	Octubre
Plan de Igualdad de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para residentes	Presencial	25	Sin dato
Formación general en materia de prevención de riesgos laborales para residentes	On-line	20	Julio
Protección radiológica para residentes*	On-line	15	1ªed Septiembre 2ªed Octubre
<b>Habilidades de comunicación en ciencias de la salud</b>			
Comunicación asertiva y efectiva para residentes	On-line	20	Sin dato
<b>Asistencia sanitaria basada en la evidencia</b>			
Adecuación en la utilización de medicamentos en patologías de alto impacto sanitario para MIR	On-line	20	Sin dato
Curso básico sobre cuidados paliativos para residentes	On-line	20	Sin dato
Curso de técnicas y procedimientos en emergencias extrahospitalarias para MIR	On-line	16	Octubre
<b>Metodología de la investigación</b>			
La calidad de las fuentes de información: la lectura crítica (para residentes)	On-line	20	Noviembre
La difusión de los resultados de la investigación (para residentes)	On-line	18	Noviembre
La práctica clínica en enfermería: la búsqueda de evidencia (para residentes)	On-line	25	Octubre
La práctica clínica en medicina: la búsqueda de evidencia (para residentes)	On-line	25	Octubre
Documentar un trabajo científico: la bibliografía (para residentes)	On-line	25	Octubre
El trabajo científico: índices de producción científica (para residentes)	On-line	10	Septiembre
Fuentes de información en ciencias de la salud para EIR	On-line	10	Septiembre
Fuentes de información en ciencias de la salud para MIR	On-line	10	Septiembre
Abordaje integral de los proyectos de I+D+I en salud para residentes	On-line	18	Septiembre
<b>Gestión de calidad</b>			
Aspectos esenciales de la gestión sanitaria de la incapacidad temporal para MIR MFYC y MIR de Medicina del Trabajo Ed.1ª	Semipresencial	16+4	Noviembre
Aspectos esenciales de la gestión sanitaria de la incapacidad temporal para MIR MFYC y MIR de Medicina del Trabajo Ed.2ª	Semipresencial	16+4	Noviembre
Aspectos esenciales de la gestión sanitaria de la incapacidad temporal para MIR MFYC y MIR de Medicina del Trabajo Ed.3ª	Semipresencial	16+4	Noviembre
Seguridad del paciente para residentes	On-line	20	Octubre

(\*) Obligatorio



ESCOLA VALENCIANA  
D'ESTUDIS DE LA SALUT



**RESIDENTES 2018**



PROGRAMA DE FORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD